

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE QUE MIGRAN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Moiraghi, Liliana E.; Zarate Hilda Z

lilianamoiraghi@hotmail.com

RESUMEN

El clima está cambiando, las temperaturas están aumentando y los extremos climáticos devastadores son cada vez más comunes, los planes de mitigación están muy por debajo de lo que se necesita para preservar el planeta. En ese marco las movilidades de los niños niñas y adolescentes son los de mayor vulnerabilidad, están menos equipados para hacer frente a la vida de incertidumbre y problemas que conllevan ser expulsados de su país. Los niños han sido pasados por alto casi por completo en el debate de la investigación y políticas emergente sobre migración y desplazamientos relacionados con el clima. Es por ello que UNICEF y la Organización Internacional para las migraciones se ocuparon del tema a través de un amplio debate en un simposio internacional, desarrollando los “*Principios rectores para los niños en movimiento en el contexto del cambio climático*” para salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático.

PALABRAS CLAVE

Respeto; Políticas; Ambientales

INTRODUCCIÓN

La crisis climática ha provocado gran movilidad en todo el mundo, en 2019 unas 23,9 millones de personas fueron desplazadas involuntariamente por desastres relacionados con el clima. No todas las personas obligadas a desplazarse son niños pero muchos los son y son los que están menos equipados para hacer frente a la vida de incertidumbre y problemas que conllevan ser expulsados de su hogar. Alrededor de 500 millones de niños viven en áreas afectadas por el cambio climático y los desastres provocados por el hombre, con riesgo de inundación y otro porcentaje de 160 millones viven en áreas de extrema sequía. Estos factores han contribuido a que 50 millones de niños se vean obligados a abandonar sus hogares y migrar a través de las fronteras o ser desplazados dentro de sus propios países. Los niños no han sido tenidos en cuenta en el debate, la investigación y las políticas emergentes sobre migración y desplazamiento relacionados con el clima. Expertos, formuladores de políticas y jóvenes de todo el mundo se reunieron para discutir y debatir preguntas pertinentes, desglosar conceptos claves, proponer acciones y delinear una agenda para que los derechos de los niños ocupen un importante lugar en el debate de las consecuencias que sufren por el cambio climático. Luego de dicho trabajo se ha dado forma a la elaboración de los principios rectores para salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático.

Actualmente no existe un marco político global para abordar las necesidades de los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático. Cuando se dan políticas de migraciones relacionadas con los niños no se tienen en cuenta factores políticos y ambientales y cuando existen políticas sobre el cambio climático no se tiene en cuenta a los niños y adolescentes.

MÉTODOS

Se ha realizado la investigación dentro del PI: G004/18 “*Objetivos de desarrollo sustentable y cambio climático. Derecho y gestión en la implementación de políticas públicas*” se utiliza recolección de material bibliográfico, de la web, el método analítico- descriptivo. La investigación que se lleva adelante es una investigación de tipo cualitativo, con algunos aspectos cuantificables. De acuerdo al objeto de estudio de la investigación, los métodos a utilizar en el transcurso de los cuatro años de investigación, ha sido el

exploratorio, incorporando desde la formación profesional una mirada jurídica-social, analítica y comparativa de las regulaciones jurídicas, políticas ambientales, teniendo presente la sustentabilidad de las decisiones. Las técnicas que se utilizara en la investigación serán la revisión, exploración y contextual del tema a desarrollar; se llevará a cabo una amplia búsqueda bibliográfica y de toda otra información disponible. Todos los datos a recabar por éstos métodos serán documentados, compilados e interpretados. En esta etapa de la investigación continuando con la exploración, contextualización y puesta en razón de un nuevo PI, que se encuentra en curso, *se ha puesto énfasis en recuperar los resultados de la situación actual en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en los procesos migratorios que se dan en razón del cambio climático y las consecuencias que este movimiento trajo y trae en ese grupo muy vulnerable de personas*. El estudio aquí llevado a cabo tiene que ver con la necesidad de buscar respuestas a un problema muy actual y aun con pocas perspectivas de resolución, es por ello que se han abordados distintos documentos vinculados con organismos internacionales como UNICEF, como la Organización Internacional para las Migraciones (escritos en idioma inglés, con la debida traducción) a través del método exploratorio.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como resultado de los distintos aportes que se han dado en el simposio denominado movilidad climática y niños llevado a cabo en noviembre de 2020, con la presencia de 45 expertos incluidos representantes de la ONU, académicos, sociedad civil, formuladores de políticas como jóvenes activistas climáticos y migratorios. se trataron tres temas claves: 1) narrativas y lenguaje que dan forma a las percepciones públicas a la movilidad el clima; 2) brecha de información específica de los niños relacionadas con el clima; 3) la brecha de protección que se manifiesta en la ausencia de los niños en los marcos normativos y legales que abordan la movilidad climática. Se han formulados recomendaciones y soluciones para que posteriormente en julio de 2022 surgieran “los principios rectores para los niños en movimiento en el contexto del cambio climático”. Dichos principios se han desarrollado para salvaguardar los derechos y el bienestar de los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático.

Los principios son 1: el enfoque basado en derechos; 2: interés superior del niño; 3: rendición de cuentas; 4: conciencia y participación en la toma de decisiones; 5: unidad familiar; 6: protección y seguridad y protección; 7: acceso a educación, salud, atención y servicios sociales 8: no discriminación; 9: nacionalidad. Del análisis surge que deben ser utilizados por los gobiernos nacionales, organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil que trabajan con niños en situación de migración por el cambio climático. en una breve reseña se resalta que respecto de los niños que se mudan en el contexto del cambio climático deben ser respetados todos los derechos consagrados en la Convención internacional de los derechos de los niños; se tendrán en cuenta los mejores intereses de los niños que se movilizan en el contexto del cambio climático; responsabilidad de los gobiernos y otros actores en las decisiones que involucren a niños en movilidad migratoria; concientización y participación en la toma de decisiones, los niños tienen que ser consultados, informados y participar en la toma de decisiones para mudarse o permanecer en el contexto del cambio climático en consonancia con su edad y madurez., Reconociendo el derecho de los padres o cuidadores para proporcionar les la orientación adecuada en el ejercicio de estos derechos. Los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático tienen derecho a ser cuidados por sus padres o tutores, y si se produce la separación deben tener asistencia especial de los estados para asegurar su cuidado alternativo y tomar las medidas de reunirlos con sus padres o parientes. Tomar en cuenta la protección y seguridad de los niños en todas las etapas del viaje siempre teniendo en cuenta el interés superior de los niños. Los que se mueven en el contexto del cambio climático tienen derecho a la salud, educación y otros servicios sociales. Los niños en movimiento tienen derecho al trato no discriminatorio y a las disposiciones necesarias para permitirles ejercer sus derechos cualquiera sea el status migratorio de sus padres. Cuando los niños apátridas deben moverse en el contexto del cambio climático o cuando se vuelven apátridas como resultado de la mudanza lejos de su país, los estados deben tener la obligación de asegurarles una nacionalidad.

Es muy importante el resultado de la elaboración de estos principios para los niños que migran, que en la mayoría de los CASOS, así corroboran las estadísticas, no son atendidos y son víctimas de maltrato, atrocidades que llegan hasta la muerte. En el proceso de mudarse los niños y sus familias enfrentan nuevos desafíos y reemplazan un conjunto de peligros, pueden perder el acceso a la educación y verse

obligados a trabajar y soportar malas condiciones de vida. Los desafíos relacionados con la inclusión de los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático son graves en áreas urbanas de rápido crecimiento entre el 60 y 80 % se convierten en refugiados y desplazados internos (IDP). Si bien hay reconocimiento cada vez mayor de las necesidades de protección de los niños porque aún quedan necesidades insatisfechas. Al no defender sus derechos podría tener consecuencias para toda una generación.

Otro punto importante se da en el caso de los niños mayores de 15 a 19 años a quienes ya se los considera adultos, por ello carecen de las protecciones extendidas a los niños, la Convención Internacional de protección sobre los derechos de niños alcanza hasta 18 años. Los adultos jóvenes y los adolescentes se convierten en una gran cantidad de migrantes, especialmente a las zonas rurales y a las ciudades y se enfrentan con falta de habilidades y experiencias laborales por lo que son susceptibles de explotación o abuso.

El objetivo de los principios aquí desarrollados se centran en la los derechos humanos al momento de abordar las cuestiones en torno a los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático y los gobiernos tienen obligaciones respecto de estos derechos dentro de sus políticas públicas. Interactuando con las organizaciones internacionales, grupos de la sociedad civil y todos aquellos cuyas decisiones afectan el bienestar y protección de los niños. Estos no pierden sus derechos cuando se mudan, sus derechos se aplican en todos los tipos de movimientos incluidas evacuaciones a corto plazo, desplazamientos relacionados con desastres, migraciones circulares, desplazamientos prolongados internos e internacionales y reubicaciones planificadas a más largo plazo, dentro de las fronteras de sus países y los que cruzan las fronteras sea por medios regulares o irregulares.

el Comité de los Derechos de los Niños se ha ocupado cada vez más del tratamiento de estos derechos; la UNICEF ha descubierto que la falta de acceso los servicios sociales afecta la resiliencia de los niños que migran por efecto del cambio climático., los riesgos aumentan cuando los niños viven en situaciones de pobreza y conflictos, la falta actual de datos sobre los niños en situación de movilidad, en particular de datos desagregados impiden aún más el desarrollo de medidas adecuadas para la protección de los niños que se desplazan en el contexto del cambio climático.

la declaración de los Derechos de la niñez en el contexto de la Migración, con la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático reafirmó que los niños no pierden sus derechos cuando MIGRAN, formularon un plan de acción regional que reconoce el cambio climático como un factor que contribuye a la migración infantil en la región.

Por lo tanto resulta necesario revisar las lagunas procesales en el sistema de protección a la niñez como así también las barreras para la IDENTIFICACIÓN, derivación y protección de los niños en el contexto de la migración teniendo en cuenta los nuevos desafíos incluida la crisis de salud pública y el cambio climático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colón, C; Ferris, E y Szaboova, L. (2022). *Guiding Principles for Children on the Move in the Context of Climate Change*. UNICEF's Office of Global Insight.
<https://www.unicef.org/globalinsight/ps>

Filiación

AUTOR 1: Docente investigador - PI 18G004

AUTOR 2: Codirector/a - PI 18G004